



Ayuntamiento de Santa María del Tiétar

BANDO MUNICIPAL

ASUNTO: MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y PARCELAS EN CONDICIONES DE SALUBRIDAD

D. Julio González Cuéllar, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Santa María del Tiétar (Ávila),

HACE SABER:

Que todos los propietarios de inmuebles y parcelas, tanto urbanas como rústicas, deberán mantenerlas en condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y ornato público.

Para ello, se recuerda que:

- Las parcelas deben mantenerse limpias y desbrozadas, sin maleza, basura ni escombros.
- Las edificaciones deben conservarse en estado seguro y sin riesgo para la salud pública.
- Debe evitarse la presencia de plagas, aguas estancadas o residuos visibles desde la vía pública.

El Ayuntamiento podrá requerir a los propietarios la realización de estos trabajos. En caso de incumplimiento, se podrá imponer sanción o ejecutar subsidiariamente, con cargo al propietario.

🔔 **FECHA LÍMITE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS: **30 DE JUNIO DE 2026**.**

La colaboración vecinal es fundamental para mantener limpio y seguro nuestro municipio.

En Santa María del Tiétar, a 8 de mayo de 2026.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Julio González Cuéllar

